



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RIO, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de diciembre, el diario *El Mundo* se hizo eco de la publicación, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de los “resultados académicos 2019/2021”¹:

“Durante la pandemia se permitió a las CCAA «flexibilizar» los criterios de evaluación, promoción y titulación «sin tener en cuenta limitaciones que afecten al número de áreas pendientes» con el fin de que los alumnos repitieran curso lo menos posible. Tanto la Ley Celaá como el real decreto que lo desarrolla, aprobado

¹ <https://www.elmundo.es/espana/2021/12/02/61a8956efc6c83b0338b457c.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

el pasado 16 de noviembre, permiten también que los alumnos se gradúen sin tener todas las asignaturas aprobadas. Con ello el Gobierno persigue elevar las tasas de graduación y reducir el abandono temprano, que nos sacan los colores en la UE. Y, a juzgar por las primeras cifras, parecen haber conseguido el primer objetivo, porque hay más alumnos con título. Otra cosa es que lo hagan con menos competencias que otros años y acumulen lagunas que después los pondrán en evidencia en la universidad”.

“Incrementos muy grandes se han producido también en Castilla-La Mancha (10 puntos más), Extremadura y Baleares (nueve), Aragón (ocho) y Canarias (siete). Es decir, las CCAA con gobiernos socialistas son las que han aplicado la medida con más celo. Al igual que en Ceuta (11 puntos más) y Melilla (siete), ciudades autónomas gestionadas escolarmente por el Gobierno”.

“Comparando estos datos con los de la era preCovid, parece que la llamada «promoción general» de Celaá podría haber sido utilizada por las CCAA para hacer una suerte de «aprobado general», porque la cifra de alumnos que pasan con materias suspendidas se ha reducido de forma significativa. Antes de la pandemia, hasta el 24% de los estudiantes pasaba de curso con suspensos (se permitían hasta tres en la ESO con la Lomce del PP). También cabe la posibilidad de que el coronavirus haya incentivado el esfuerzo de los alumnos”.

Por todo ello, se formula la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. En vista de los resultados académicos 2019/2021, ¿qué informes técnicos posee el Gobierno a efectos de haber estimado que la flexibilización de los criterios de evaluación, promoción y titulación llevada a cabo por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* y el *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre* no repercute en un menor número de competencias adquiridas en comparación con cursos académicos anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de diciembre de 2021

Georgina Trías Gil

Diputada GPVOX

Reyes Romero Viches

Diputada GPVOX

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 176383 14/12/2021 10:41



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


Teresa López Álvarez


Diputada GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

C.DIP 176383 14/12/2021 10:41

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es